

AL DESPACHO: informando sobre la devolución expediente por parte del Tribunal Superior de Distrito Judicial Sala Laboral confirmando integralmente la sentencia; Lo anterior para lo de su conocimiento y estime proveer. Bucaramanga, veinticinco de septiembre de dos mil veinte.



MARCELA PARDO RIAÑO
SECRETARÍA

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
Bucaramanga, veinticinco de septiembre de dos mil veinte
AUTO - S

Recibido del Honorable Tribunal Superior- Sala Laboral el presente proceso, se ha de obedecer y cumplir lo dispuesto por el Superior.

Por Secretaría, elabórese la liquidación de costas del proceso.

NOTIFIQUESE POR ESTADOS.



CARLOS ALBERTO CAMACHO ROJAS
Juez

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico No.093 publicado en el micrositio web del Juzgado <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34>, hoy, a las 8 A.M.

Bucaramanga, 28 de septiembre de 2020



MARCELA PARDO RIAÑO
SECRETARÍA